

ACTA DE LA SESIÓN CONSTITUTIVA DE LA JUNTA VECINAL MUNICIPAL DE MOLINOS MARFAGONES Y ELECCIÓN DE PRESIDENTE, DE 20 DE NOVIEMBRE DE 2023.

En Molinos Marfagones, siendo las veintiuna horas y treinta minutos del día 20 de noviembre de 2023, se reúnen en el Local Social las personas que han sido designadas como vocales por la Alcaldía-Presidencia, a propuesta de los Grupos Políticos municipales, según Decreto de fecha 15 de noviembre de 2023, y cuyos nombres se relacionan a continuación:

- D. ANTONIO MARTÍNEZ MUÑOZ
- D. DIEGO MORENO CASANOVA
- D. VICENTE MARTOS SOTO
- D. DIEGO HERNÁNDEZ GUILLERMO
- D. JOAQUÍN BERNAL MARTÍNEZ
- D. MANUEL ÁNGEL MORENO CAÑUELO
- D^a JUANA BERNAL MUÑOZ
- D. JUAN CARLOS ALCARAZ AZNAR
- D. ÁLVARO PÉREZ RIVERA

Actúa como secretario D. Juan Lobato Barcelona, por delegación de la Directora de la Oficina del Gobierno Municipal de 4 de octubre de 2011.

El objetivo de la sesión es proceder a la constitución de la Junta Vecinal Municipal de Molinos Marfagones y elección del Presidente conforme a lo dispuesto en los artículos 30 y siguientes del Reglamento de Participación Ciudadana, Distritos y Juntas Vecinales Municipales aprobado en sesión del Excmo. Ayuntamiento Pleno del día 01.06.06 y publicado en el BORM de fecha 24.08.06.

A tal fin, debe constituirse una Mesa de Edad integrada por los vocales designados de mayor y menor edad presentes en el acto.

Se constituye la Mesa de Edad con, electo de mayor edad D^a Juana Bernal Muñoz y Presidenta de la misma, y con D. Alvaro Pérez Rivera, electo de menor edad.

A continuación la Mesa de Edad procede a comprobar las acreditaciones de la personalidad de los vocales designados y a tomar juramento o promesa del cargo, a través de la fórmula establecida mediante el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril y que es la siguiente:

Juro o prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de vocal de la Junta Vecinal Municipal de Molinos Marfagones con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la constitución como norma fundamental del Estado.

Ha concurrido a este acto el quórum previsto en el artículo 32 del citado Reglamento de Participación Ciudadana, esto es, mayoría absoluta del número legal de miembros con derecho a voz y voto, siendo éstos nueve en total según su artículo 34. También está presente el Secretario de la Junta Vecinal conforme a lo dispuesto en los artículos 38 y 39, por lo que la Presidenta de la Mesa declara constituida la Junta Vecinal Municipal de Molinos Marfagones.

Acto seguido la Presidenta de la Mesa anuncia que se va a proceder a la elección del Presidente de la Junta Vecinal Municipal, manifestando que podrán ser candidatos todos los vocales designados que figuran en las listas y que son:

- D. ANTONIO MARTÍNEZ MUÑOZ**
- D. DIEGO MORENO CASANOVA**
- D. VICENTE MARTOS SOTO**
- D. DIEGO HERNÁNDEZ GUILLERMO**
- D. JOAQUÍN BERNAL MARTÍNEZ**
- D. MANUEL ÁNGEL MORENO CAÑUELO**
- D^a JUANA BERNAL MUÑOZ**
- D. JUAN CARLOS ALCARAZ AZNAR**
- D. ÁLVARO PÉREZ RIVERA**

Terminada la votación se procede al recuento de los votos, resultando que se han producido 9 votos, con el siguiente resultado:

Votos válidos: 9

D. ANTONIO MARTÍNEZ MUÑOZ	5 votos
D. JOAQUÍN BERNAL MARTÍNEZ	2 votos
D ^a JUANA BERNAL MUÑOZ.....	1 voto
D. JUAN CARLOS ALCARAZ AZNAR.....	1 voto

Votos en Blanco: 0

Votos Nulos: 0

Dado que el número de vocales de esta Junta Vecinal Municipal es de nueve y que es necesaria la mayoría absoluta de los votos de los vocales, en primera votación, siendo necesarios cinco votos para el nombramiento del Presidente de la Junta Vecinal Municipal.

A la vista de los anteriores resultados ha obtenido 5 votos y en consecuencia ha alcanzado la mayoría absoluta de los votos, por lo que la Presidenta de la Mesa manifiesta que se propone Presidente de la Junta Vecinal Municipal de Molinos Marfagones a D. ANTONIO MARTÍNEZ MUÑOZ.

A continuación se procede por la Mesa a tomar juramento o promesa del Cargo de Presidente a D. Antonio Martínez Muñoz, según la fórmula establecida mediante Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, siendo esta la siguiente:

Juro o prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Presidente de la Junta Vecinal Municipal de Molinos Marfagones con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la constitución como norma fundamental del Estado.

El Presidente propuesto agradece la presencia de todos los vecinos, colectivos y autoridades, así como la confianza depositada en su persona y manifiesta su disposición de colaboración y trabajo para que esta legislatura; y procede a levantar la sesión siendo las veintiuna horas y cuarenta y cinco minutos de la fecha indicada en el encabezamiento, que como Secretario doy fe.

EL SR. PRESIDENTE

EL SR. SECRETARIO
P.D.

Fdo.: D. Antonio Martínez Muñoz

Fdo.: D. Juan Lobato Barcelona